



Primer Informe de Actividades Legislativas

2021 - 2022

OLIMPIA TAMARA GIRÓN HERNÁNDEZ

DIPUTADA FEDERAL, DISTRITO 13.

Ecatepec de Morelos, Edo de México • Noviembre • 2022

Primer Informe de Actividades Legislativas

Comencé a trabajar hace años, convencida de participar y luchar para lograr un verdadero cambio en nuestro país, hoy, después de mucho andar y con enorme orgullo me siento comprometida con quienes depositaron su confianza en mi persona para contribuir, desde el quehacer legislativo, a sentar las bases del cambio social que requiere nuestro país en favor de quienes menos tienen.

En correspondencia a la responsabilidad adquirida como Diputada Federal del Distrito 13 en Ecatepec de Morelos, Edo. de México y de **conformidad al Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, presento mi 1er. Informe de Actividades relativo al período del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Diputada Federal Olimpia Tamara Girón Hernández.

Distrito 13, Ecatepec, Edo. de México.



Primer Informe de Actividades Legislativas

Índice	Página
1. TRABAJO LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.	4
Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Nueva legislación. Reformas legislativas.	
2.- MI QUEHACER LEGISLATIVO.	13
Presencia durante el 1er. año de sesiones en la LXV Legislatura. Participación en Comisiones de la H. Cámara de Diputados. Comisión de Igualdad de Género. Comisión Jurisdiccional. Comisión de Seguridad Ciudadana. Iniciativas Presentadas. Proposiciones presentadas. Presupuesto federalizado, presupuesto estatal.	
3.- GRUPOS DE AMISTAD INTERNACIONAL.	37
República de Kazajstán. República Árabe Saharaui Democrática. República Islámica de Pakistán. República Argelina Democrática y Popular.	
4.- OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO.	40
Jornadas Asistenciales. Apoyo en la obtención de equipo ortopédico. Donación de libros. Jornadas de limpieza de plazas públicas y jardines. Eventos sociales.	
5.- ASAMBLEAS INFORMATIVAS.	46
Revocación de Mandato. Reforma eléctrica. Reforma Electoral.	



1.- TRABAJO LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional -MORENA- de la LXV Legislatura estableció una agenda legislativa en favor del pueblo de México en temas relacionados con la **política social como una herramienta fundamental para disminuir la desigualdad y la pobreza en la sociedad**, así como en materia de derechos sexuales y reproductivos, igualdad salarial y la aprobación de un **Presupuesto de Egresos más justo y equitativo que se orienta a acotar las profunda desventaja social entre la población.**

De manera puntual y en resultado al trabajo legislativo que, diputadas y diputados de MORENA realizamos, el pleno de la Honorable Cámara de Diputados **aprobó 151 reformas a diversos ordenamientos legales, destacando la creación de 7 nuevas leyes.**



Nueva legislación

De los diversos dictámenes aprobados por el pleno de la LXV legislatura, destaca el trabajo realizado para la creación de las siguientes leyes:

Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia

Ley Federal de Revocación de Mandato

Ley Orgánica de la Armada de México

Ley General de Seguridad y Movilidad Vial

Nueva legislación:

✓ **Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.**

En la Cámara de Diputados, **aprobamos el proyecto que expidió la nueva Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.**

Esta nueva ley regula a los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, las causas y sanciones en el juicio político, los órganos competentes y el procedimiento en el juicio político. Además, se podrá sancionar, destituir o inhabilitar a funcionarios de alto nivel que incurran en violaciones graves a la Constitución, a las leyes federales o que hagan uso indebido de fondos y recursos federales.

También, con esta nueva ley, quedó establecido que todo presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano.

✓ **Ley Federal de Revocación de Mandato**

Con la aprobación de esta nueva ley, se regula y garantiza el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar por la revocación del mandato del titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Esta legislación fue propuesta por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

El proceso de revocación de mandato es un instrumento de participación ciudadana que determina la conclusión anticipada en el desempeño del cargo del presidente de la República debido a la pérdida de la confianza y podrá ser solicitado exclusivamente por los ciudadanos.

✓ **Ley Orgánica de la Armada de México.**

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, con la aprobación del dictamen de la nueva ley orgánica de la Armada de México, **dotamos de atribuciones a la Secretaría de Marina en materia de seguridad como parte de sus funciones de autoridad marítima nacional.** Además, se ampliaron las facultades de la Secretaría de Marina en zonas marinas, costeras y recintos portuarios, y se crea la unidad de Policía Naval, la cual colaborará con la Guardia Nacional.

Nueva legislación:

✓ **Ley General de Seguridad y Movilidad Vial.**

Con el objeto de **garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad**, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena establecimos las bases y principios para la aprobación del dictamen correspondiente de esta nueva legislación.

Con la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial** se busca sentar las bases para crear una política de movilidad y seguridad vial, a través del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial. También busca priorizar el desplazamiento de las personas, en especial los grupos vulnerables con la finalidad de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas en siniestros viales.

Otro de sus objetivos es, determinar mecanismos y acciones que promuevan la formación y cultura de la seguridad y movilidad.



Reformas legislativas:



1er Período

1,087 iniciativas



2do Período

1,175 iniciativas



• **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

En el periodo que se informa, se aprobó -por unanimidad de votos- la minuta que **reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.**

Con ello, se establece que la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres tendrá el objetivo de garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas. Dicha norma regulará también el procedimiento para la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra mujeres, que **deberá emitirse de forma pronta y expedita.**

• **Código Penal Federal / Ley Ingrid.**

Las y los Legisladores de Morena aprobamos la llamada **Ley Ingrid**, una **reforma del Código Penal Federal que tipifica la distribución de imágenes de una víctima con hasta con 10 años de prisión** a quienes difundan, fotografíen, copien, publiquen imágenes, videos, audios, documentos o evidencia de una investigación penal o información relacionada con una víctima.

Reformas legislativas:

- **Código Penal Federal / Ley Olimpia.**

Aprobamos diversas reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, para sancionar -a nivel nacional- a quien divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Así como quien videografe, *audiografe*, fotografíe, imprima o elabore imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o autorización.

- **En materia de perspectiva de género enfocada a la atención de la salud sexual y reproductiva.**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó diversas reformas a las Leyes Generales de Salud, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de incorporar la perspectiva de género en la atención de la salud sexual, y reproductiva.

Con ello, se busca que la Secretaría de Salud aplique este principio a las estrategias, campañas de información y otros programas, contribuyendo a la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a la salud. Además, se garantiza la atención a la salud con igualdad de derechos para los adultos mayores.

- **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

Aprobamos por unanimidad de 483 votos, que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación considere como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con acompañantes o animales de asistencia.

También, se reglamentó considerar como acto de discriminación el obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

• Ley General de Salud.

Se aprobó, en la ley de referencia, que los medicamentos para su uso, prescripción médica y comercialización sean identificados por sus denominaciones genérica y distintiva.

Para ello, el emisor de la receta médica **deberá prescribir los medicamentos en su denominación genérica, a fin de reducir el gasto que se realiza en materia de salud** y a la vez se promoverá la competitividad en la industria farmacéutica parabeneficio de la sociedad.

• Ley del Seguro Social.

Reformamos la Ley del Seguro Social, en materia del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres para **establecer el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres a recibir la pensión por fallecimiento de la persona asegurada o pensionada.**

Dicha reforma establece que las pensiones y prestaciones de seguridad social serán extensivas para la persona cónyuge supérstite, a quien se le otorgará una pensión equivalente al cuarenta por ciento de la que le hubiese correspondido a la persona asegurada, tratándose de incapacidad permanente total.

También, se reformaron la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que las y los beneficiarios tengan acceso a su pensión sin limitaciones y sin que estén condicionadas a la edad o la duración del matrimonio (**Eliminación de barreras de acceso a la pensión de viudez**). Garantizando el pleno respeto a los derechos en materia de seguridad social.

•Reformas a las Leyes Generales de Salud y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.

Con estas reformas se establece que la atención materna-infantil deberá ser integral, libre de violencia y con pertinencia cultural a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera.

Para ello, en la organización y operación de los servicios de salud, las autoridades sanitarias establecerán las acciones institucionales para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica, asegurando trato digno y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio, garantizando el derecho al parto humanizado.

•Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Se reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para que **se considere como discriminación: negar la prestación de servicios financieros por motivo de la condición de salud física o mental**, difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud física o mental, o sobre cualquier otro dato personal sensible, y estigmatizar y negar derechos a personas con cualquier condición o antecedentes de salud física o mental.

- **Reformas para Promover la Cultura de la Paz en las Escuelas.**

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue reformada para que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno fomenten la convivencia escolar armónica y generen mecanismos para propiciar la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos como elementos para asegurar la concreción del derecho humano a vivir en paz..

- **Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**

Por unanimidad aprobamos modificar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos para que, **en cuanto se reporte el extravío de la persona (niña, niño o adolescente), al momento de presentar la denuncia, sin dilación alguna, se emita la Alerta Amber,** de acuerdo con el respectivo Protocolo Nacional.

- **Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.**

Se aprobó la creación del **Centro Nacional de Identificación Humana**, cuya función es brindar una búsqueda efectiva y certera de personas desaparecidas, así como un trato digno a los cuerpos y restos humanos sin identificar. Se trata de abatir la indolencia e inercia de las autoridades para restituir un derecho humano a dotarles de identidad.

- **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).**

Las y los legisladores de Morena aprobamos reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el propósito de **establecer como prestación y servicio de carácter obligatorio las casacas de día para jubilados y pensionados de ese Instituto.**

2. MI QUEHACER LEGISLATIVO

En el primer año de la LXV Legislatura se realizaron:

61
SESIONES
ORDINARIAS

1 sesión
constitutiva para la
LXV Legislatura.

2 sesiones de
Congreso General
para la apertura de
los periodos
ordinarios

7 sesiones Solemnes con motivo de:

- **Centenario de la fundación de la Secretaría de Educación Pública.**
- **Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.**
- **Bicentenario , 200 años del Congreso Mexicano.**
- **Día internacional de la mujer.**
- **Día de la Armada de México.**
- **Día del ejército mexicano.**
- **Día internacional de la lengua materna.**



En correspondencia a la responsabilidad que asumí como legisladora, **asistí al total de sesiones desarrolladas durante el primer periodo**; información sobre el particular puede consultarse en la siguiente liga:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_diputados_xperiodonplxv.php?dip_t=138

Durante el segundo periodo de sesiones del primer año de labores, **asistí al total de 28 sesiones efectivas**. Para corroboración, visitar:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=138&per_t=3



Participación en Comisiones de la H. Cámara de Diputados

Durante este primer año de actividades he tenido oportunidad de incorporarme en TRES COMISIONES; se trata de **órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales**. En dos de las Comisiones donde participo ocupó el cargo de SECRETARIA y en la tercera soy integrante.

Comisión de Igualdad de Género.

SECRETARIA

Comisión Jurisdiccional.

SECRETARIA

Comisión de Seguridad Ciudadana.

INTEGRANTE

Con el propósito de contextualizar el trabajo desarrollado en las comisiones de las que formo parte, presento la siguiente información:

Comisión de Igualdad de Género.

En la Comisión de Igualdad de Género participamos un grupo de legisladoras con la convicción y el propósito de contribuir con nuestro trabajo a mejorar la vida y condiciones de las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas en observancia a la Constitución y preceptos internacionales respecto a la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia y de cualquier forma de discriminación hacia nosotras. **En esta Comisión me desempeño como secretaria.**

Respecto a las actividades realizadas durante el período, destaca la realización de la **reunión de instalación**, así como **10 reuniones ordinarias y 3 de carácter extraordinario**; a marzo de 2022, la Mesa Directiva de la H. Cámara turnó a esta Comisión ochenta y cuatro **asuntos**: siete puntos de acuerdo, setenta y dos iniciativas y cinco minutas para el trámite correspondiente. De igual manera y durante el período, se atendió lo siguiente

87

Asuntos para dictamen a comisión única

7 minutas, 60 iniciativas y 20 proposiciones: 8 de esos asuntos han sido aprobados; 11 se han desechado, 1 ha sido retirado y quedan 67 en calidad de pendiente.

23

Iniciativas para dictamen a comisiones unidas

De 23 iniciativas, dos han sido retiradas y quedan 21 en estatus pendiente.

120

Asuntos recibidos para opinión de la comisión.

De 120 asuntos recibidos: 12 fueron aprobados, 2 desechados, 4 fueron retirados y 102 se encuentran pendientes.

Adicionalmente, durante el período que ese informa, se realizó el **Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Violencia Vicaria**, llevado a cabo a efecto de realizar un análisis integral de la legislación en materia de violencia de género, en especial la violencia ejercida en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que, por revestir un interés nacional y legislativo requieren un amplio debate.

El foro de Parlamento Abierto, realizado en el mes de del presente año, contó con la participación de diputadas, diputados, expertos en materia de violencia de género, organismos internacionales, personas académicas, personas representantes de la sociedad civil y de público interesado; para tal fin, el apoyo técnico brindado por la Comisión de Igualdad de Género fue determinante en la consecución de esta actividad y de las cuatro mesas temáticas donde se debatieron los temas:

**Violencia en el
ámbito familiar**

**Violencia de
género**

**Violencia en
niñas y
adolescentes**

**Violencia
vicaria /
TESTIMONIOS**

Comisión Jurisdiccional

La Comisión Jurisdiccional es el **órgano legislativo responsable de desahogar el procedimiento de juicio político a los servidores públicos que sean considerados responsables de omisiones o conductas sancionables establecidas en la legislación vigente.**

También, de esta Comisión Jurisdiccional, emana la Sección Instructora, órgano colegiado constituido por cuatro Diputados que se integra para efectos de resolver solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público; así como para conocer asuntos que requieren el desahogo de un procedimiento formal jurisdiccional

Durante el período, se ha realizado una reunión de instalación, así como 2 reuniones de carácter ordinario a la fecha, el pleno de la Cámara no ha turnado asunto alguno para tratamiento en esta Comisión.



Comisión de Seguridad Ciudadana

La Comisión de Seguridad Ciudadana, de la cual soy integrante, tiene a su cargo **tareas de dictamen legislativo, de información y control evaluatorio en materia de seguridad**; el trabajo realizado en la Comisión contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales. Asimismo, **se trabaja coordinadamente con el Senado de la Republica y las dependencias gubernamentales tanto federales como locales para buscar soluciones en conjunto a las necesidades del país en materia de seguridad pública**, así como a mantener una comunicación con la ciudadanía, asociaciones civiles, organizaciones académicas y población en general que aporten ideas y acciones encaminadas a la mejora de la seguridad pública de la nación.

Durante, este primer periodo de actividades legislativas, la Comisión de Seguridad Ciudadana realizó 5 reuniones ordinarias para atender diversos asuntos:

68

Asuntos para dictamen a comisión única

De 68 asuntos recibidos: 1 fue aprobado, 22 desechados, 4 fueron retirados y 41 se encuentran pendientes.

17

Iniciativas para dictamen a comisiones unidas

De 17 asuntos recibidos: 3 han sido retirados y 14 se encuentran pendientes.

1

Asuntos recibidos para opinión de la comisión.

El asunto recibido se encuentra pendiente de desahogo.

También, como parte de las actividades realizadas destaca el **Foro Nacional de Bomberos**, realizado en agosto pasado, el cual permitió destacar la importancia de la formación, capacitación y profesionalización de las y los bomberos de nuestro país cuya labor debe estar respaldada por un marco jurídico sólido.

E igualmente, por la importancia que reviste el tema de la seguridad en nuestro país, la Comisión de Seguridad atendió, durante su comparecencia ante el pleno, a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.



Iniciativas presentadas

Las y los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la LXV Legislatura, comprometidos en lograr un Estado de bienestar que responda a aquellos sectores de la población que más lo necesitan orientamos nuestros esfuerzos legislativos a consolidar la 4ª. Transformación de la vida pública nacional.

Con la convicción de cambio y de legislar a favor de la población más desfavorecida, se ha realizado un trabajo con base en el interés nacional. Al 5 de agosto del presente año, en el Pleno de la Cámara se han presentado las siguientes iniciativas:

	1er. PERÍODO	1er. RECESO	2º. PERÍODO	2o. RECESO	PRES	APRO	DESC	RETI	PEND
EJECUTIVO FEDERAL	5	-	5	1	11	6	1	-	4
MORENA	351	21	358	85	815	44	6	47	718
GRUPOS PARLAMENTARIOS	6	1	11	3	21	3	-	-	18

PRES/PRESENTADA
APRO/APROBADA
DES/DESECHADA

RETI/RETIRADA
PEND/PENDIENTE

La iniciativa es la primera fase del procedimiento legislativo y consiste en la presentación de un **proyecto de ley** o decreto, proveniente de los sujetos legalmente autorizados para presentarlos y que, de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución federal, en México son el presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados.

Las proposiciones con punto de acuerdo son peticiones que ponen a consideración las y los diputados para su debate y análisis a efecto de que la Cámara de Diputados asuma una postura institucional respecto a temas coyunturales sociales, políticos, económicos o bien, no legislativos. Al 5 de agosto de 2022 se han presentado las siguientes proposiciones:

	1er. PERÍODO	1er. RECESO	2º. PERÍODO	2o. RECESO	PRES	POR DIC	DESC	RETI	PEND
MORENA	198	43	144	265	641	65	104	22	450
					PRES/PRESENTADA POR DIC/POR DICTAMINAR DES/DESECHADA			RETI/RETIRADA PEND/PENDIENTE	

Con objeto de mostrar dicho proceso y el trabajo que me honra realizar, presento la siguiente información:

Proceso legislativo

RESENTACIÓN DE INICIATIVA

Las únicas personas e instituciones que pueden emitir una iniciativa de ley o decretos son: el presidente de la República, los diputados y senadores federales, los legisladores locales y la ciudadanía (personas naturales que representen el 0.13 de la lista nominal de electores).

DICTÁMEN

Toda iniciativa debe ser turnada entre las diferentes comisiones de la H. Cámara para ser analizada y dictaminada

VOTACIÓN

Se notifica el dictamen de la iniciativa al presidente de la mesa directiva de la Cámara para ser agendado en la orden del día a fin de que el Pleno vote en lo general sobre el proyecto de ley.

REVISIÓN

En caso de ser aprobado el proyecto de ley, se debe enviar a la otra cámara y se realiza un proceso similar: será dictaminado, discutido y votado en lo general y particular.

PROMULGACIÓN

Al final, la ley se promulga. Esto sucede cuando ambas cámaras aprueban dicha ley y se envía al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Las leyes empiezan a formar parte de la vida cotidiana de la nación una vez que han sido aprobadas y puestas en vigor.

Como resultado del trabajo de la LXV Legislatura se presentaron 29 iniciativas y 4 proposiciones, a continuación algunas de ellos:

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Sinopsis: Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular y garantizar la responsabilidad política en el servicio público; regular las causas y sanciones en el juicio político; regular a los órganos competentes y el procedimiento para la declaración de procedencia respecto del enjuiciamiento penal de las personas servidoras públicas y en materia de responsabilidad penal del presidente de la República. Fecha de presentación: 1 de septiembre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: Aprobada el 1 de septiembre de 2021. Publicada en gaceta: 1 de septiembre de 2021

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Sinopsis: Incorporar los términos en femenino cuando se haga referencia al presidente, diputado, coordinador, vicepresidente, secretario se tendrá que referir también a lapresidenta, diputada, coordinadora, vicepresidencia, secretaria o en su caso la mención del titular que corresponda. Establecer la integración paritaria en la composición de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, en la Mesa Directiva, en la Junta de Coordinación Política, en los Grupos Parlamentarios, en las Comisiones y en los Comités.

Fecha de presentación: 7 de octubre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 7 de octubre de 2021.



3. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Sinopsis: Establecer como una de las finalidades del derecho a la protección de la salud, la de garantizar su acceso efectivo y libre de discriminación a las personas LGBTIQ. Incluir como materia de salubridad general un programa de atención especializada a la salud de las personas trans, intersexuales y otras identidades. Agregar como una de las acciones que corresponden a la coordinación del Sistema Nacional de Salud, la de promover que las instituciones del sistema implementen programas dirigidos a personas LGBTIQ+. Fecha de presentación: 18 de octubre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 13 de septiembre

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Establecer que, las personas mayores de sesenta y cinco años, las y los indígenas, las y los afromexicanos, tienen derecho a recibir una pensión no contributiva por parte del Estado. Fecha de presentación: 28 de octubre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 28 de octubre de 2021.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Sinopsis: Considerar que el aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Sancionar a la mujer que consume un aborto después de las doce semanas de gestación. Establecer que el aborto no será punible cuando a juicio del médico que la asista emplee razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada o cuando sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada. Adicionar un artículo 67 bis para regular la actuación de las instituciones y el personal de salud en caso de presentarse una solicitud de aborto. Fecha de presentación: 28 de octubre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en Gaceta: 30 de septiembre de 2021.

6. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sinopsis: Incorporar además de plaza la mención de puesto o vacante. Establecer que, en casos excepcionales de peligro o alteración del orden, los titulares de dependencias tendrán la oportunidad de autorizar el nombramiento provisional para cubrir un puesto, que serán sujetos al procedimiento de reclutamiento y selección. Determinar que los servidores profesionales de carrera deberán ser evaluados cada dos años. Establecer que procederá la separación del cargo al servidor público que exceda licencia de dos meses, sin causas relacionadas con su capacitación. Determinar que a la Secretaría de la Función Pública corresponde coordinar, revisar y vigilar las políticas, actualizar las normas y realizar auditorías y revisiones cada año a las dependencias de la administración pública federal para identificar el desempeño y transparencia de su encargo. Fecha de presentación: 4 de noviembre de 2021 Trámite y status en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 14 de septiembre de 2021.

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 127 de la Ley General de Vida Silvestre y 420 del Código Penal Federal.

Sinopsis: Incrementar las sanciones administrativas penales correspondientes en materia de tráfico y daño de las especies, prever dentro de las conductas que ameritan prisión las partes y derivados de fauna y flora silvestres, así como castigar el uso de documentación falsa ante la autoridad correspondiente, a los funcionarios públicos o a quien, por su conducto, cometa o posibilite la comisión de cualquiera de las conductas ilegales. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 28 de octubre de 2021.

8. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario.

Sinopsis: Definir al matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Sustituir las figuras del marido y la mujer por cónyuges. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 Trámite y estatus en el pleno: retirada Publicada en gaceta: 21 de septiembre de 2021.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados para restringir la inasistencia a reuniones de comisión.

Sinopsis: Prescribir que las Comisiones Ordinarias o Unidas, no podrán reunirse al mismo tiempo que sesione el Pleno de la Cámara o la Comisión Permanente del Congreso, ni de manera extraordinaria, salvo anuencia expresa de la Mesa Directiva. Si un diputado o diputada no participa en dos terceras partes de las votaciones nominales que se presenten en una Reunión, se computará como inasistencia; al que no asista a convocatoria de junta directiva o comisión, sin justificar, se le descontará un día de dieta; y si acumula dos inasistencias a reunión, sin justificar durante un semestre, causará baja de manera automática. Fecha de presentación: 24 de noviembre de 2021 Tramite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 23 de noviembre de 2021.

10. Proyecto de decreto que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sinopsis: Establecer la muerte por odio como mortal lesión, así como los motivos para considerarse como tal. Instaurar que el homicidio por odio amerita prisión preventiva oficiosa, así como los motivos para considerarse como tal. Fecha de presentación: 24 de noviembre de 2021 Tramite y estatus en el pleno: retirada Publicada en gaceta: 23 de septiembre de 2021.

11. Proyecto de decreto que reforma los artículos 9° y 30 de la Ley General de Educación.

Sinopsis: Establecer el desarrollo de programas para otorgar becas a educandos con discapacidad permanente en todo nivel educativo sin requerimiento de un promedio mínimo que cursen la educación básica, media y superior que se encuentren estudiando y que no sean beneficiarios de ningún otro sistema de becas educativas y promover la equidad a través de la justa distribución de los servicios educacionales a fin de lograr la mejor calidad y una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso para todos los individuos con discapacidades. Fecha de presentación: 24 de noviembre de 2021 Tramite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 7 de septiembre de 2021.

12. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Sinopsis: Determinar que, a falta de la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2022 Trámite y estatus en el pleno: aprobada Publicada en gaceta: 8 de marzo de 2022.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de los objetivos de la alerta de género.

Sinopsis: Definir, un plazo máximo en el que deberán implementarse las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida objeto de la Alerta de Violencia de Género. Determinar que, los municipios deberán Coadyuvar en la implementación de acciones y políticas públicas transversales de atención a la Alerta de Violencia de Género. Fecha de presentación: 18 de abril de 2022 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 7 de abril de 2022.

14. Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión.

Sinopsis: Determinar que, los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Precisar que, los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2022 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 8 de marzo de 2022.

15. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sinopsis: Fijar la obligación de las autoridades jurisdiccionales y administrativas de verificar, durante la tramitación de los procedimientos de divorcio, que las cláusulas de los convenios que deban aprobarse no establezcan relaciones asimétricas entre mujeres y hombres por las que se perpetúen roles de género o una posición de subordinación de lamujer. Fecha de presentación: 17 de marzo de 2022 Trámite y estatus en el pleno: pendiente.

16. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Incluir que el Estado tiene la obligación de adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones y que las autoridades respondan, en el ámbito de sus competencias, a través de los diferentes tipos de búsqueda. Fecha de presentación: 7 de abril de 2022 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 7 de abril de 2022.



17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sinopsis: Determinar que, una vez admitida la solicitud se deberá conformar un grupo de trabajo. Precisar, lo que debe contener el informe del grupo de trabajo. Disponer, la actualización del estado que guardan los hechos y circunstancias estudiadas y analizadas que dieron origen a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en determinado territorio, a fin de que el grupo interinstitucional y multidisciplinario emita un informe semestral. Fecha de presentación: 7 de abril de 2022 Trámite y estatus en el pleno: pendiente Publicada en gaceta: 7 de abril de 2022.

18. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Sinopsis: Colaborar en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real.

De las proposiciones presentadas:



1. Exhorto al gobierno del estado de México para generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre.

Resolutivo: Primero. La H. Cámara de Diputados exhorta al titular del gobierno del estado de México a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre del presente año.

Segundo. La H. Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y SAPASE (Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

Fecha de presentación: 30 de noviembre de 2021

Estatus: pendiente. Publicada en gaceta: 9 de septiembre de 2021

2. Exhorto relativo a la reconstrucción del Hospital General Regional No. 25 ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, Iztapalapa, Ciudad de México.

Resolutivo: Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que, en el ejercicio fiscal del próximo año, tome las medidas necesarias para brindar suficiencia presupuestal al proyecto de construcción, adecuación, operación y funcionamiento del Hospital General Regional número 25 Zaragoza.

Fecha de presentación: 30 de noviembre de 2021

Estatus: pendiente

Publicada en gaceta: 4 de noviembre de 2021

3. Exhorto a la CONAVIM, a que en coordinación con las dependencias correspondientes en las entidades federativas y municipios en los que se han declarado Alertas de violencia de género contra las mujeres, hagan públicos los resultados y avances actualizados en el seguimiento y atención de las observaciones, recomendaciones y circunstancias que dieron origen a dichas declaratorias.

Resolutivo: Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para que, en coordinación con las dependencias correspondientes en las entidades federativas y municipios en los que se han declarado Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), hagan públicos los resultados y avances actualizados en el seguimiento y atención de las observaciones, recomendaciones y circunstancias que dieron origen a dichas declaratorias, dado el aumento y prevalencia que el fenómeno de feminicidios ha presentado en los últimos meses.

4. Exhorto al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a generar créditos especiales para mujeres jefas de familia.

Resolutivo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones y estrategias necesarias para generar créditos especiales para mujeres jefas de familia, con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, mejorar su calidad de vida y la de sus familias y disminuir la brecha de género en esta materia.

Fecha de presentación: 6 de julio de 2022

Estatus: pendiente

Iniciativas de ley en las cuales participé:

COMO INTEGRANTE
DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MORENA:

7



EN CALIDAD DE
ADHERENTE:

18



COMO
INICIANTE:

4





Es el documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales, es decir, se determina cuánto, quienes y en qué se gastarán los recursos públicos.

Presupuesto de egresos de la federación

Como parte de las responsabilidades asumidas como legisladores, el 14 de noviembre de 2021, **aprobamos el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual prevé un gasto para el ejercicio fiscal del año 2022 por 7 billones 88mil 250.3 millones de pesos, del cual el 74% corresponde al gasto programable y el 36% a gasto no programable. En términos porcentuales, un aumento del 8.6% en comparación con el del año anterior.**

Con el interés de consolidar un ejercicio presupuestal que considere no solo las necesidades sociales, sino también un aumento en la economía y particularmente la disminución de los rangos de pobreza en el país, **la fracción parlamentaria de MORENA realizó los ajustes necesarios al programa presupuestal federal 2022 bajo la premisa de “No al gobierno rico con pueblo pobre”, lo que sustenta una nueva política de austeridad republicana para poner fin al “dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario”, promoviendo -en cambio- el uso de los recursos públicos al cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos orientando los recursos hacia el gasto social.**



Entre los principales ajustes presupuestales que se realizaron destaca la reducción de recursos, los cuales fueron orientados hacia otros rubros como el gasto social:

125 millones
PODER
LEGISLATIVO

3 mil millones
PODER JUDICIAL

4 mil 913 millones
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

La importancia del presupuesto de egresos, radica en que éste siempre estará orientado a elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los sectores productivos y comprende el gasto de las políticas públicas que guían el buen funcionamiento económico, político y social del país.



Presupuesto de egresos 2022 Estado de México

Gasto Federalizado para el Estado de México, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2021	2022	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total	209,652.5	236,760.4	27,108.0	8.9
Ramo 28 Participaciones Federales	125,372.8	143,044.4	17,671.6	10.0
Ramo 33 Aportaciones Federales	79,605.1	88,651.7	9,046.5	7.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones				
Salariales y Económicas ¹	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenios de Descentralización	4,674.5	5,064.4	389.9	4.5
Salud Pública ¹	0.0	0.0	0.0	0.0

0.0 = No aplica.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

¹ Recursos no distribuidos geográficamente.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los montos de gasto federalizado previstos en el PEF 2022 y su comparativo respecto al año anterior, se presentan a continuación detallando la desagregación de los recursos presupuestales para cada Ramo.

Ramo 28, montos asignados para el Estado de México:

Concepto	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Variación absoluta real	%
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	125,372.8	143,044.4	17,671.6	10.0
Fondo General de Participaciones	97,088.2	109,370.6	12,282.4	8.6
Fondo de Fomento Municipal	3,377.7	4,037.8	660.1	15.3
Incentivos Específicos del IEPS	1,606.7	1,991.1	384.4	19.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,937.0	6,111.8	1,174.7	19.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	404.9	458.7	53.8	9.2
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	2,367.7	2,656.2	288.5	8.2
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	869.2	1,392.1	522.9	54.4
Fondo de Compensación del ISAN	302.9	320.7	17.8	2.1
ISR por salarios en las entidades federativas	12,241.5	13,998.7	1,757.2	10.3
Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	77.8	70.3	-7.5	-12.9
Incentivos por Tenencia o uso de vehículos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	2,099.2	2,636.4	537.2	21.1



Presupuesto de egresos 2022 Estado de México

Ramo 33, montos asignados para el Estado de México:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de México, 2021-2022

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2021	2022	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	79,605.1	88,651.7	9,046.5	7.4
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	39,124.1	42,755.0	3,630.8	5.4
Servicios Personales	28,668.2	32,003.0	3,334.8	7.6
Otros de Gasto Corriente	698.5	698.5	0.0	-3.6
Gasto de Operación	3,410.7	3,338.0	-72.7	-5.6
Fondo de Compensación	6,346.8	6,715.5	368.7	2.0
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	11,469.0	12,261.9	792.9	3.1
Infraestructura Social (FAIS)	5,842.7	7,691.5	1,848.8	26.9
Infraestructura Social Estatal (FISE)	708.2	932.3	224.1	26.9
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,134.5	6,759.2	1,624.7	26.9
Aportaciones Múltiples (FAM)	2,508.2	2,947.4	439.2	13.3
Asistencia Social	1,357.9	1,577.5	219.6	12.0
Infraestructura Educativa Básica	793.8	925.4	131.6	12.4
Infraestructura Educativa Media Superior	111.2	126.6	15.3	9.7
Infraestructura Educativa Superior	245.3	317.9	72.6	25.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	12,021.7	13,410.7	1,389.1	7.6
Seguridad Pública (FASP)	529.4	549.6	20.1	0.1
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	893.4	970.2	76.9	4.7
Educación Tecnológica	795.2	868.8	73.6	5.4
Educación de Adultos	98.2	101.5	3.2	-0.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	7,216.5	8,065.3	848.8	7.8

0.0 = No aplica, 0.0 = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Grupos de amistad

La cooperación entre los Estados se ha convertido en una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha por dar tratamiento a situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones internacionales.

En ese contexto, la Legislatura LXV ha fomentado la instalación de diversos **Grupos de Amistad** con el propósito de fomentar la cooperación y el intercambio de información entre legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones.



República de
Kazajstán.

INTEGRANTE

En los Grupos de Amistad se logran acuerdos culturales, educativos e intercambio de información sobre las experiencias legislativas fortaleciendo así la cooperación internacional. Los Grupos de Amistad se establecen con cada legislatura y duran el tiempo de esta. Actualmente, soy integrante de los grupos de amistad formalizados con las siguientes naciones:



**República Árabe
Saharai
Democrática**

VICEPRESIDENTA



**República
Islámica de
Pakistán**

INTEGRANTE



**República
Argelina
Democrática y
Popular**

INTEGRANTE

Oficina de Enlace Legislativo

El artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su fracción XV señala:

Artículo 8.

1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

XV. Mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina física y/o virtual de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo.

Con base en tal disposición, se instaló la Oficina de Enlace de Legislativo a mi cargo y representación en Avenida Circunvalación Oriente 174, Colonia Jardines de Santa Clara 55450, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Desde agosto de 2021, **la Oficina de Enlace** atiende peticiones y lleva a cabo diversas actividades en pro de la ciudadanía del Distrito 13; puntualmente se ofrece:



Asesoría jurídica

Información sobre programas sociales;



Gestión para el otorgamiento de equipo ortopédico, donaciones de libros o de material para mantenimiento de escuelas y de espacios públicos.

Eventos culturales, deportivos y jornadas de limpieza de espacios públicos.



En resultado a la gestión realizada para el otorgamiento de apoyo a la población se han entregado diversos materiales como:



62 paquetes de productos de limpieza



4,759 libros donados



39 sillas de ruedas



1,000 pelotas de juego



36 botes y/o cubetas de pintura



7 aparatos ortopédicos:
4 andaderas, 2 bastones y 1 muletas.

Adicionalmente se entregaron otros apoyos a los habitantes del Distrito 13 en Ecatepec de Morelos, Edo. de México: 1 refrigerador, 10 pares de botas para limpieza, 2 muebles de baño, 1 librero, 3 análisis clínicos y 400 globos.



El otorgamiento de **asesoría legal** ha sido un apoyo constante brindado a la ciudadanía que requiere de información y asesoramiento para solucionar todos aquellos temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos.



Las **jornadas asistenciales** que se han organizado en beneficio de la ciudadanía del Distrito 13 se realizan con objeto de contribuir a mejorar su calidad de vida al ofrecer servicios de optometría, limpieza dental, quiropráctico, acupuntura, entre otras opciones.



La Oficina de Enlace a mi cargo, a través de diversas gestiones, ha logrado **atender las peticiones de las personas (adultos mayores en su mayoría) demandantes de equipo ortopédico**; con ello, contribuimos a lograr condiciones que mejoran su calidad de vida.

Como legisladora, estoy convencida que las y los jóvenes de nuestro país deben estar educados para afrontar los retos que les representa un futuro cada vez más adverso y competitivo. Ante ese escenario y derivado de los recorridos que realicé por el Distrito 13, donde escuché a estudiantes y autoridades de los planteles **realicé gestiones para obtener más de 4759 ejemplares de diversos títulos literarios que fueron donados a escuelas**, bajo la premisa de que la lectura es una herramienta para el crecimiento y libertad de nuestra juventud.



Consciente que la mejora de nuestros espacios públicos no solo es tarea de los gobiernos sino también compete a la ciudadanía, a través de la Casa de Gestión, he organizado **campañas de limpieza de nuestras plazas y jardines a fin de generar un sentimiento de pertenencia y cuidado del espacio público**; sin duda, la respuesta de vecinas y vecinos me obliga a mantener esta dinámica de cuidado del entorno.



Finalmente, en el trabajo comprometido con la ciudadanía del Distrito 13 que depositó su confianza en mi persona, he **organizado diversos eventos de carácter social que reconocen la diversidad de nuestra cultura** rica en celebración y reconocimiento a las madres, a los niños, a los estudiantes, a maestros a través de sencillos festejos que buscan recomponer el tejido social.



Asambleas informativas

Ratificación de mandato.



El 9 de Octubre de 2021, en el deportivo *Alfredo del Mazo* del municipio de Ecatepec de Morelos, se realizó la asamblea informativa sobre la reforma -en materia de revocación/ratificación de mandato- propuesta por el presidente de México.

En la asamblea, varios compañeros Diputados participaron aportando su conocimiento sobre el tema y explicando los pormenores de la reforma para conocimiento de los asistentes; de igual manera, el momento fue propicio para dialogar en torno a tan importante reforma con los vecinos del Distrito 13.



Sin duda, esta asamblea informativa confirma la importancia de la participación ciudadana como un legítimo derecho de las y los ciudadanos.

Reforma eléctrica.

Como parte del compromiso social asumido por las y los legisladores de MORENA, se llevó a cabo la Asamblea Informativa en materia energética, con base en la propuesta del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

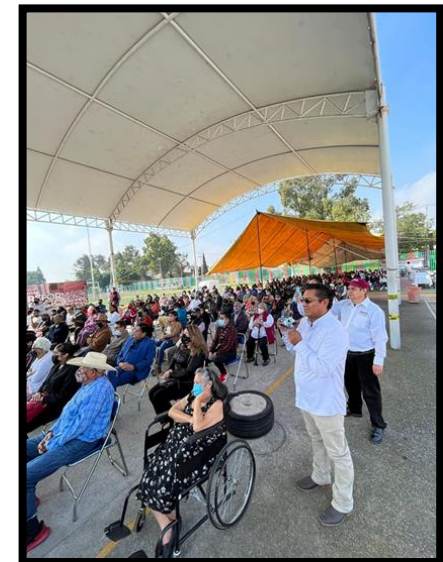
Dicho evento se realizó el 8 de enero de 2022 en el Deportivo Alfredo del Mazo, abordando los puntos y elementos más importantes de tan significativa iniciativa y sobre la cual se enfatizó la importancia de mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo, así como de modernizar y fortalecer, sin privatizar, a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad como empresas productivas del Estado, 100% públicas y 100% mexicanas.



Reforma electoral

Como un deber de los representantes emanados de Morena de informar a la sociedad sobre las acciones que se pretenden realizar, el 27 de agosto se celebró en el Deportivo *Alfredo del Mazo* de Ecatepec de Morelos, la Asamblea Informativa sobre la Reforma Electoral, evento que conglomeró a ciudadanas y ciudadanos ecatepenses y contó con la presencia de compañeros diputados y diputadas federales de distintas entidades del país que con atención escucharon la ponencia de Rafael Barajas “*El Fisgón*” sobre la reforma propuesta.

Con acciones de esta naturaleza, se promueve la participación ciudadana para garantizar una verdadera democracia informando y debatiendo sobre un tema de particular relevancia en nuestro país, aclarando que la reforma propuesta permitirá contar con órganos electorales menos costosos, más ciudadanizados y los recursos que se ahorren permitan fortalecer los programas sociales.



Aprecio mucho la atención brindada a este 1er Informe de trabajo, desde ya refrendo mi compromiso por continuar trabajando para lograr un México más justo y equitativo, donde quepamos todas y todos.

Gracias a la ciudadanía del Distrito 13, al equipo de trabajo y a mis compañeras y compañeros legisladores.

Afectuosamente.

Olimpia Tamara.

Noviembre de 2022.





**Primer Informe de Actividades Legislativas
2021 – 2022**

DIP. OLIMPIA TAMARA GIRÓN HERNÁNDEZ

**DIPUTADA FEDERAL, DISTRITO 13.
Ecatepec de Morelos, Edo. de México**

Noviembre, 2022.